

4/4

RESOLUCIÓN NO. 4143.0.21. 5508 DE 2016. (25 DE \U\U) DE 2016)

POR LA CUAL SE REVOCA DIRECTAMENTE LA RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.4171 DEL 21 DE JUNIO DE 2016

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto Nacional 3433 de 2008 y el Decreto Municipal 0559 de 2002, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2749 del 03 de diciembre del año 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la educación;

Que la secretaría de educación expidió la resolución No.4143.0.21.4171 del 21 de junio del 2016 "por medio de la cual se autoriza la adopción del régimen y las tarifas para el año 2016, calendario B, del establecimiento educativo privado "COLEGIO CASA EVANGELICA".

Que según la autoevaluación el establecimiento educativo se clasifico en régimen controlado por pregunta No 25 (Número de computadores del área académica para el servicio de estudiantes con conexión a internet) de la guía No 4 del Ministerio de Educación Nacional el cual deberá tramitarse de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Que esta Secretaria procederá a realizar la formulación de cargos contemplada en la Ley 1437 de 2011.

Que si bien, dicho acto administrativo es de carácter particular y concreto su notificación no fue surtida, lo cual implica que el acto administrativo no adquirió término de ejecutoría y no tiene efectos frente a terceros, facultando a la administración a revocarlo de manera directa sin consultar a la parte interesada.

Que el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 establece que son causales de revocatoria de los actos administrativos las siguientes:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la Ley.
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social o atenten contra él.
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución No. No.4143.0.21.4171 del 21 de junio del 2016 "por medio de la cual se autoriza la adopción del régimen y las tarifas para el año 2016, calendario B, del establecimiento educativo privado "COLEGIO CASA"



RESOLUCIÓN NO. 4143.0.21. 5507 DE 2016. (75 DE 7) DE 2016)

POR LA CUAL SE REVOCA DIRECTAMENTE LA RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.4171 DEL 21 DE JUNIO DE 2016

EVANGELICA", con sustento en las razones de hecho y derecho consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR la publicación de la presente resolución en la página Web de la Secretaria de Educación.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto no procede recurso alguno de la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, 25 de Julio

Secretaria de Éducación de la Alcaldía de Santiago de Cali

YProyectó y elaboró: Vanessa Pérez Rengifo- Abogada Inspección y Vigilancia. Revisó: Hawyd Andrés Escobar Benítez, Profesional Universitario Inspección y Vigilancia Aprobó: Judith Flórez Escudero, Coordinador Inspección y Vigilancia (E).